

CLIENT ALERT

CNBV y Banxico ponen a consulta pública nuevas disposiciones sobre pagos con tarjeta

El 27 de octubre de 2025, la CNBV y el Banco de México publicaron para consulta pública el proyecto de las nuevas Disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición.

El **objetivo principal** es **impulsar la aceptación de pagos con tarjeta en México**, reduciendo los costos de operación y mejorando las condiciones para las personas que usan tarjetas y los comercios.

Entre los puntos más relevantes:

- Se **reducirán los costos de aceptación** de pagos con tarjeta, incentivando que más comercios adopten estos medios.
- Se fortalecerán las reglas de operación entre redes, alineándolas con estándares internacionales establecidos por la Organización Internacional de Normalización (ISO) garantizando que los diferentes sistemas de pago puedan funcionar entre sí y evitando que sean determinadas unilateralmente por entidades privadas.
- Se busca **incrementar el número de transacciones electrónicas**, disminuyendo el uso del efectivo.

Las autoridades financieras destacan que este marco regulatorio promoverá un ecosistema de **pagos más competitivo, seguro y accesible**.

El comunicado fue emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México.

EN LOS PRÓXIMOS DÍAS ESTAREMOS COMPARTIENDO LOS PRINCIPALES IMPACTOS DE ESTA MEDIDA. NUESTRO EQUIPO PUEDE APOYARTE EN PREPARAR UNA POSTURA ANTE LA CONAMER.

CONTÁCTANOS

Escríbenos a contacto@mirai.legal

ó visítanos en: Córdoba 42, Piso 5. Suite-B, Roma Norte, CDMX.